



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

# Resolución de Dirección Ejecutiva

## N° 019-2018-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 25 de junio de 2018

### VISTO:

El Informe N° 369-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT, de fecha 12 de junio de 2018; el Memorando N° 274-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB, de fecha 13 de junio de 2018; el Informe N° 069-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP, de fecha 20 de junio de 2018; y el Informe N° 84-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ, de fecha 22 de junio de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (en adelante, “CONSERVACIÓN DE BOSQUES”), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, como entidad pública del Poder Ejecutivo conforme al artículo 38°, del Capítulo III, del Título IV, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, con Resolución Ministerial N° 303-2011-MINAM, se dispuso el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES en el Pjeigo 005: Ministerio del Ambiente, designándose a la Coordinación Ejecutiva como responsable de la administración de la antes citada Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM, se aprobó el Manual de Procedimientos: Para la Implementación del Esquema de Transferencias Directas Condicionadas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 17-2017-MINAM/VMDERN /PNCB, de fecha 26 de septiembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, “Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de Convenios para la Conservación de Bosques”, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 02 de abril de 2018;

Que, de conformidad con los literales a) y e) del Manual de Operaciones de CONSERVACIÓN DE BOSQUES aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques es competente para conducir las acciones de las áreas técnicas y zonales de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, así como articular las estrategias entre dichas áreas para el desarrollo de las actividades de CONSERVACIÓN DE BOSQUES;





“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Que, mediante Memorando Múltiple N° 001-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF, el Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas, en ejercicio de sus competencias y prerrogativas comunica a las Unidades Orgánicas de CONSERVACIÓN DE BOSQUES, la implementación y necesidad del uso exclusivo del Sistema de Trámite Documentario – SITRADO, para la gestión documental de CONSERVACIÓN DE BOSQUES;

Que mediante Memorando N° 274-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB, el Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques hace suyo el Informe N° 369-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT del Coordinador Responsable (e) del Área de Asistencia Técnica, quien señala que estando a lo dispuesto en el documento citado en el párrafo precedente, resulta redundante el uso de la Hoja Única de Trámite referida en el numeral 6.2.2. de la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, por lo que solicita su sustitución por el reporte del Sistema de Trámite Documentario – SITRADO de CONSERVACIÓN DE BOSQUES; máxime si su estructura y contenido es similar y no altera en modo alguno los flujos dispuestos para cada uno de los procesos regulados en la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB;

Que, de conformidad con los literales c) y f) de las funciones de la Dirección Ejecutiva establecidas en el Manual de Operaciones de CONSERVACIÓN DE BOSQUES, el Coordinador Ejecutivo es la autoridad máxima de la entidad y ejerce la dirección técnica y administrativa, así como tiene la potestad de aprobar los documentos normativos y de gestión interna correspondientes para la operatividad del Programa Nacional, y conforme al marco legal vigente;

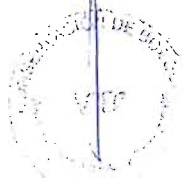
Que, en ese contexto, atendiendo a las normas y consideraciones precedentes y con el propósito de optimizar el flujo de tramitación de los expedientes regulados en la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, “Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de Convenios para la Conservación de Bosques”, en el marco de la implementación del Sistema de trámite Documentario - SITRADO, resulta conveniente emitir el acto administrativo que modifique la Directiva antes citada;

Con el Visado de la Jefa de la Unidad Administrativa; del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques; del Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas; del Coordinador Responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto; del Coordinador Responsable del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto por el Manual de Procedimientos: Para la Implementación del Esquema de Transferencias Directas Condicionadas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM; y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones de CONSERVACIÓN DE BOSQUES aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Anexo 3 de la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/ PNCB, “Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de Convenios para la Conservación de Bosques”, conforme al anexo





*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y se obtiene del Sistema de Trámite Documentario – SITRADO de CONSERVACIÓN DE BOSQUES.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Área de Administración y Finanzas a través del Administrador de Infraestructura Tecnológica, capacite al personal vinculado a la tramitación de los expedientes administrativos promovidos en el marco de la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, "Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de Convenios para la Conservación de Bosques", para la adecuada gestión y uso del nuevo Anexo 3 provisto por el SITRADO, respetando el flujo dispuesto para cada proceso de la citada Directiva, los que se mantienen inalterables.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de CONSERVACIÓN DE BOSQUES.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

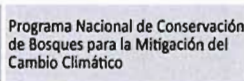
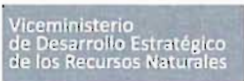


DESAR AGUSTO CALMET DELGADO  
Coordinador Ejecutivo  
CONSERVACIÓN DE BOSQUES  
Ministerio del Ambiente





Anexo 3  
Hoja Única de Trámite



**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB**

Datos Principales

Documento	:						
Fecha/H de Registro	:						
Area de Origen	:						
Nro de Referencia	:						
Asunto	Origen	Destino	Acciones	Fecha Derivación	Folios	V°B°	Recepción
1							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
2							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
3							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
4							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			





5							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
6							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
7							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
8							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
9							
Observaciones							
Documento:				Proveido:			
Copia:							

Acciones:

- |                          |                         |                  |                          |
|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|
| 01 Acción                | 02 Autorizado           | 03 Revisar       | 04 Referendo y Visación  |
| 05 Evaluar, Opinar       | 06 Informar             | 07 Archivar      | 08 Difusión, Distribuir  |
| 09 Preparar Respuesta    | 10 Proyectar Resolución | 11 Conocimiento  | 12 Coordinar             |
| 13 Agregar al expediente | 14 Seguimiento          | 15 Recomendación | 16 Responde directamente |
| 17 Verificar             | 18 Tramite              | 19 Asistir       | 20 Agendar               |
| 21 Devolución            | 22 Por corresponder     | 23 Otros         |                          |

